



CONSEJO RECTOR FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión ordinaria del día 28 de abril de 2023

ASISTENTES:

- **Grupo Municipal Socialista:**
 - D. Alberto Palomino Echegoyen
 - D. Luis A. Vélez Santiago
 - D. Juan Carlos Hernández Moreno
 - D.ª Rosario Chávez Muñoz
- **Grupo Municipal Popular:**
 - D. Rodrigo Nieto García
 - D. Francisco de Paula Blanco Alonso
- **Grupo Municipal Ciudadanos:**
 - D. Pablo Vicente de Pedro
- **Miembro suplente designado por acuerdo de Pleno de fecha 3 de septiembre de 2019:**
 - D. Juan Carlos Puente García
- **Gerente de la Fundación Municipal de Deportes:**
 - D. Fco. de Borja Lara Adánez
- **Interventor de la Fundación:**
 - D. Rafael Mozo Amo
- **Secretario del Consejo Rector:**
 - Fco. Javier Prieto García

ACTA

En la ciudad de Valladolid, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y siete minutos, se reunió el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes bajo la presidencia-delegada acctal. de D. Luis A. Vélez Santiago, vicepresidente primero del Organismo Autónomo "Fundación Municipal de Deportes" (*Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación de fecha 11 de julio de 2019*), con la asistencia de las personas reseñadas, y actuando como secretario D. Fco. Javier Prieto García (*delegación de fecha 12 de julio de 2011*), a fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del día que más adelante se reproduce.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión de fecha 20 de abril de 2023.

El Consejo Rector aprueba la referida acta por unanimidad.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

1/8

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 30/05/2023 14:51

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 31/05/2023 08:37

Fecha Copia: 31/05/2023 11:48

Código seguro de verificación(CSV): f808e009f3a3ec4fa038be5ac64a198742b1dd87

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**2. Dación de cuenta de decretos (Anexo a la convocatoria).**

1. Decreto núm. 2023/116, de fecha 17 de abril, por el que se adjudica a la empresa Cercaolid S.L.U. el contrato de la "Obra de vallado y otras actuaciones en pista deportiva de Villa de Prado", el cual tendrá un plazo de ejecución de siete días naturales a contar desde la notificación del decreto, y a cuyos efectos se autorizan y comprometen unos gastos por importes, IVA incluido, de 5.096,52 euros, a favor del citado contratista, de 19,72 euros, a favor de 1A Ingenieros SL, para hacer frente a los gastos de coordinación de seguridad y salud de la obra; y de 90,02 euros, a favor de Bureau Veritas Inspección y Testing S.L., para hacer frente a los gastos de asistencia técnica en el control de calidad de la misma.
2. Decreto núm. 2023/117, de fecha 17 de abril, por el que se concede al C.D. Sons of Bars una subvención, por importe de 600,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del evento "Clasificación al Campeonato de España de Calistenia", que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2023.
3. Decreto núm. 2023/118, de fecha 17 de abril, por el que se concede a la Federación de Baloncesto de Castilla y León (Delegación Provincial de Valladolid) una subvención, por importe de 1.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Día del Minibasquet", que tendrá lugar el día 4 de junio de 2023.
4. Decreto núm. 2023/119, de fecha 17 de abril, por el que se concede a la Federación de Balonmano de Castilla y León una subvención, por importe de 550,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Día del Balonmano en la Calle", que tendrá lugar el día 10 de junio de 2023.
5. Decreto núm. 2023/120, de fecha 17 de abril, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2023/10, por un importe total de 20.554,24 euros.
6. Decreto núm. 2023/121, de fecha 17 de abril, por el que se concede al Club Deportivo Automodelismo Valladolid Racing (ATV RACING) una subvención, por importe de 1.250,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Open Nacional de Automodelismo 1/8 TT Gas", que tendrá lugar los días 13 y 14 de mayo de 2023.
7. Decreto núm. 2023/122, de fecha 17 de abril, por el que se adjudica a Inforest Medio Ambiente, S.L. el contrato de "Servicio de siega de césped y zonas verdes en instalaciones municipales deportivas en la temporada de verano de 2023", por un importe de 871,20 euros, incluido el IVA, por siega de césped en todas las instalaciones objeto del contrato, en el que se incluyen todas las mejoras ofertadas por el adjudicatario en su proposición, y a cuyos efectos se autoriza y compromete un gasto de 9.583,20 euros, IVA incluido.
8. Decreto núm. 2023/123, de fecha 17 de abril, por el que se concede al C.D. Valladolid Rugby Asociación Club una subvención, por importe de 3.800,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Festival Nacional de Rugby M-10, M-8 y M-6", que tendrá lugar los días 3 y 4 de junio de 2023.
9. Decreto núm. 2023/124, de fecha 17 de abril, por el que se inicia el proceso de contratación eventual por circunstancias de la producción mediante tramitación de oferta de empleo al ECVL, de cinco trabajadores con categoría de ayudante/peón especialista, grupo 5 nivel 13, con carácter laboral y temporal y duración de seis meses, con fecha de inicio prevista para el día 15 de mayo de 2023 y fecha fin el día 14 de noviembre de 2023.
10. Decreto núm. 2023/125, de fecha 17 de abril, por el que se adscribe provisionalmente a un trabajador en el puesto nº 6002, Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas, con efectos a partir

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

2/8

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 30/05/2023 14:51

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 31/05/2023 08:37

Fecha Copia: 31/05/2023 11:48

Código seguro de verificación(CSV): f808e009f3a3ec4fa038be5ac64a198742b1dd87

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



del día 1 de abril de 2023 y hasta que se incorpore el titular del puesto o se realice la provisión del mismo según se establece en el capítulo V del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales.

11. Decreto núm. 2023/126, de fecha 17 de abril, por el que se devuelve a Deltacincro Línea Verde S.L. la garantía definitiva, por importe de 1.145,00 euros, constituida para la ejecución del contrato de "Suministro de máquina aireadora para trabajos de jardinería".
12. Decreto núm. 2023/127, de fecha 17 de abril, por el que se devuelve a Camping OS Feitas S.L. la garantía definitiva, por importe de 943,67 euros, constituida para la ejecución del Lote nº 9 del contrato de "Servicio de gestión integral de campamentos de verano 2019".
13. Decreto núm. 2023/128, de fecha 17 de abril, por el que se devuelve a Iberaval S.G.R. la garantía definitiva, por importe de 315,00 euros, constituida para la ejecución del contrato de "Adquisición de pavimento protector de suelos deportivos Bateco".
14. Decreto núm. 2023/129, de fecha 17 de abril, por el que se adjudica a Productos Calter S.L.U. el contrato de suministro de material de limpieza para la Fundación Municipal de Deportes (FMD) durante el año 2023, sin posibilidad de prórroga, por un importe máximo de contrato de 14.436,46 euros, IVA incluido.
15. Decreto núm. 2023/130, de fecha 17 de abril, por el que se devuelve a Haral 12 Servicios y Obras S.L. la garantía definitiva, por importe de 4.940,09 euros, constituida para la ejecución del contrato de "Reforma Pista Polideportiva en Complejo Deportivo San Pedro Regalado".
16. Decreto núm. 2023/131, de fecha 17 de abril, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y el C.D. Don Bosco para la regulación de las condiciones de utilización, por parte de la citada entidad, de los Campos de fútbol "Don Bosco", durante los años 2023 y 2024, con posibilidad de prorrogarse por dos años (2025 y 2026) de existir acuerdo expreso entre las partes.
17. Decreto núm. 2023/132, de fecha 17 de abril, por el que se concede al C.D. Moto Club Vallisoletano una subvención, por importe de 500,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de Castilla y León de Dirt Track San Pedro Regalado 2023", que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2023.
18. Decreto núm. 2023/133, de fecha 17 de abril, por el que se aprueba la sexta certificación de la "Obra de remodelación de la parcela de Río Sol", por importe de 55.896,20 euros, IVA incluido, de la empresa adjudicataria Cotodisa Obras y Servicios S.A.

El Grupo Municipal Popular solicita copia de los decretos relacionados con los números 1, 7 y 18.

El Consejo se da, pues, por enterado de los referidos decretos.

3. Acuerdos:

3.1. Aprobar la campaña "Tiempo de Verano 2023" a organizar por la Fundación Municipal de Deportes.

Abre el punto el Sr. Vélez Santiago exponiendo el contenido de la propuesta.

Seguido se refiere el Sr. Blanco Alonso a la bonificación para empadronados y familiares. Plantea que se incluya también en las bonificaciones a los participantes en el deporte escolar.

Pregunta por el sistema de pago a través de Paypal.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

3/8

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 30/05/2023 14:51

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 31/05/2023 08:37

Fecha Copia: 31/05/2023 11:48

Código seguro de verificación(CSV): f808e009f3a3ec4fa038be5ac64a198742b1dd87

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Responde el Sr. Gerente de la Fundación Municipal de Deportes que en otras ocasiones sí se ha bonificado a los participantes de juegos escolares, pero que eran muy pocos los solicitantes y se ha desestimado en esta ocasión, aunque puede retomarse para las siguientes.

En cuanto a la forma de pago indica que puede realizarse a través de Paypal y también en cuenta bancaria.

Señala el Sr. Vélez Santiago que las propuestas se considerarán para siguientes convocatorias.

Sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por cinco votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos, así como del Sr. Puente García, y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente tramitado en la Fundación Municipal de Deportes, en relación con la organización del programa TIEMPO DE VERANO 2023, que incluye relación pormenorizada de las diferentes acciones deportivo- recreativas que se desarrollarán durante el verano de 2023 y, atendido que:

1.- La Fundación Municipal de Deportes, cuya finalidad establecida en sus Estatutos es la promoción y el fomento del deporte y la actividad física en sus más variadas manifestaciones, entre la ciudadanía vallisoletana, organizará, como en ejercicios precedentes, la Campaña denominada "TIEMPO DE VERANO 2023" integrada por diferentes Campamentos, con o sin pernociación y Campus y Cursos Deportivos dirigido a todos los escolares vallisoletanos.

2.- El Centro de Actividades Deportivas de la Fundación Municipal de Deportes, al que corresponde el diseño y programación de la Campaña Tiempo de Verano 2023, ha procedido en función de los contratos que han sido adjudicados o están en fase de licitación, a diseñar la organización de las diferentes acciones que integran la Campaña, estructurando un programa variado y con destinos diferentes y atractivos para todas las edades a quien se dirige la misma.

En concreto, la programación para el verano 2023 incluye:

Campus Deportivos: *Se realizarán en la ciudad, de lunes a viernes en 15 modalidades deportivas. Esta temporada se plantean las siguientes (Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Esgrima, Fútbol, Fútbol-sala, Hockey Línea, Natación Artística, Patinaje de Velocidad, Raquetas, Salvamento y Socorrismo, Triatlón y Voleibol y Voley-Playa*

En total se ofertan 36 turnos, con 1.504 plazas.

Campamentos Urbanos: *Tratan de iniciar y dar a conocer una variada gama de modalidades deportivas utilizando diferentes instalaciones deportivas. Integran este apartado tres programas: Verano de Aventuras, Pinar de Antequera y Pádel Surf en Playa Moreras.*

Se realizan en 17 turnos. Su duración es de 8:30 a 15:15 horas de lunes a viernes, ofertándose 710 plazas.

Campamentos de Verano: *Se contemplan 10 ubicaciones geográficas distintas con 34 turnos para 1.582 participantes. Su duración es variable, entre 5 días para los Campamentos de Día sin pernociación, hasta los 10 días con pernociación.*

Cursos Deportivos de Verano: *Cuya finalidad es iniciar a los chicos/as en diferentes deportes con 2 ó 3 horas de duración diaria, de lunes a viernes: ajedrez, bádminton, beisbol, escalada, patinaje (freestyle), gimnasia artística y trampolín, pádel surf, patinaje artístico, salvamento y socorrismo, tenis de mesa y tiro con arco. En total 11 modalidades deportivas. Se ofertan la realización de 36 turnos con 502 plazas.*



Los diferentes proyectos han sido evaluados teniendo en cuenta criterios como edades de los participantes, precios ofertados, duración del Campamento, ubicación geográfica, instalaciones ofertadas, programa de actividades a realizar, excursiones previstas, monitores asignados, etc. El Centro de Actividades en base a los criterios antedichos confeccionó el presente programa acorde con la filosofía de esta Fundación Municipal de Deportes.

El resultado final es la Campaña "Tiempo de Verano 2023".

3.- Los objetivos que dan lugar al programa Tiempo de Verano 2023 son los siguientes:

- ofrecer una alternativa veraniega al ocio infantil y juvenil durante el verano.
- facilitar la conciliación laboral y familiar de nuestra sociedad.
- fomentar la actividad física y el deporte entre los escolares.

4.- El resultado final es la Campaña Tiempo de Verano 2023 que se somete a la aprobación del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes, con una oferta de 4.298 plazas para chicos/as nacidos entre 2005 y 2017.

En base a lo antedicho, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la campaña "Tiempo de Verano 2023" a organizar por la Fundación Municipal de Deportes, que consta de los siguientes programas, concretados en el Anexo 1 a esta resolución:

- **Campus deportivos:** se plantean 13 modalidades deportivas, : atletismo, baloncesto, balonmano, esgrima, fútbol, fútbol-sala, hockey-línea, natación artística, patinaje de velocidad, deportes de raqueta, salvamento y socorrismo, triatlón, voleibol y voley-playa, con 36 turnos, en total, y una oferta dirigida a 1.504 participantes.
- **Campamentos Urbanos:** se plantean tres actividades del programa (Verano de Aventuras, Campamentos en Pinar de Antequera y Campamentos en Playa Moreras). Se plantean 17 turnos para un total de 710 participantes.
- **Campamentos de verano:** con o sin pernatación con un oferta de 34 turnos para 1.582 plazas y ubicaciones geográficas distintas.
- **Cursos Deportivos:** se plantean 11 modalidades deportivas: ajedrez, bádminton, beisbol, escalada, freestyle, gimnasia artística y trampolín, pádel surf, patinaje artístico, salvamento y socorrismo, tenis de mesa y tiro con arco. Se han estructurado 36 turnos para 502 participantes.

SEGUNDO.- Los diferentes programas que forman parte de la citada Campaña Tiempo de Verano 2023 podrán anularse, modificarse o establecerse para los mismos restricciones, en función de la evolución de la situación epidemiológica ocasionada por el COVID-19 u otros motivos y siguiendo las recomendaciones e instrucciones que emanen de las autoridades siendo el Presidente Delegado el Órgano competente para dar cumplimiento a las que fueran dictadas.

TERCERO: Aprobar el procedimiento de inscripción en la Campaña Tiempo de Verano 2023, que obra en el expediente como Anexo 2."

3.2. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 3 dentro del presupuesto actual de la Fundación Municipal de Deportes.

Abre el asunto el Sr. Vélez Santiago exponiendo sucintamente su contenido.

Pregunta el Sr. Blanco Alonso si entre los proyectos se incluye la instalación de biomarcadores en Pisuerga y Huerta del Rey. Pregunta por los plazos.



Indica el Gerente de la Fundación que se está trabajando en los pliegos de contratación y que lo ideal es que estas instalaciones estuvieran en funcionamiento durante la próxima temporada.

Sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por cuatro votos a favor, del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Puente García, y tres abstenciones de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, adopta el siguiente acuerdo:

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del Expte. nº 3 de Modificación de Créditos formado dentro del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes del ejercicio de 2023 y

ATENDIENDO: Que en la memoria del Gerente de la Fundación Municipal de Deportes se indica la necesidad de realizar operaciones de capital relativas a inversiones que precisa este Organismo Autónomo para ampliar, mejorar y actualizar la infraestructura deportiva que gestiona y operaciones corrientes en base al incremento de costes existente de determinados servicios y suministros necesarios para el funcionamiento de las instalaciones deportivas y de los programas que lleva a cabo la FMD.

En concreto, se proponen las siguientes inversiones (operaciones de capital):

OPERACIONES DE CAPITAL 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
03.3422.622	1ª Fase Construcción campo de beisbol en C/ Santa María de la Cabeza	220.000
03.3422.622	Construcción de vestuarios en San Pedro Regalado	30.000
03.3422.622	Construcción vestuarios en pista patinaje de velocidad en La Victoria	60.000
03.3422.623	Instalación red wifi en Huerta del Rey	30.000
03.3422.623	Instalación red wifi en Pilar Fernández Valderrama	17.000
03.3422.623	Instalación sistema de producción de calor en Piscina Parquesol	70.000
03.3422.623	Instalación recuperador de calor en Piscina Canterac	70.000
03.3422.623	Instalación de videomarcadores en Pisuerga y Huerta del Rey	130.000
03.3422.623	Instalación de proyectores led en instalaciones deportivas	25.000
03.3422.623	Iluminación de pistas deportivas exteriores	90.000
03.3422.632	Remodelación campos fútbol hierba (CF7) en Don Bosco y Hermanos Lesmes	80.000
03.3422.632	Reposición de arena en la Playa Moreras	45.000
03.3422.632	Expte. revisión excepcional precios obra instalación cubierta Piscina Ribera de Castilla	23.000
03.3422.632	Expte. revisión excepcional precios obra cubierta Gimnasio Huerta del Rey	20.000
03.3422.632	Inversiones de reposición en edificios y otras construcciones	100.000
03.3422.633	Inversiones de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje	95.000
TOTAL		1.105.000€

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 30/05/2023 14:51

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 31/05/2023 08:37

Fecha Copia: 31/05/2023 11:48

Código seguro de verificación(CSV): f808e009f3a3ec4fa038be5ac64a198742b1dd87

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**OPERACIONES CORRIENTES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
03.3422.203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000
03.3422.212	Reparación de edificios	40.000
03.3422.213	Reparaciones de maquinaria e instalaciones	30.000
03.3422.221.00	Suministro energía eléctrica	70.000
03.3422.221.02	Suministro de gas	85.000
03.3422.221.99	Otros suministros	25.000
03.3421.227.01	Contratos de vigilancia y seguridad	180.000
03.3413.227.99	Otros trabajos realizados por empresas	80.000
03.3401.227.99	Otros trabajos realizados por empresas	15.000
03.3422.227.99	Otros trabajos realizados por empresas	20.000
TOTAL		565.000

ATENDIENDO: Que todos los proyectos indicados pueden ser financiados con remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes del ejercicio de 2022:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.670.000€

ATENDIENDO: Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes quedará fijado en el siguiente importe:

Presupuesto inicial de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2023	14.646.504,00€
Incorporación de remanentes de tesorería (liquidación ejercicio 2022) (expediente modificación de créditos nº 1/23)	1.462.142,15€
Presupuesto resultante después expte. 1/23	16.108.646,15€
Incorporación de Remanente de Tesorería (liquidación ejercicio 2022) (expediente modificación de créditos 2/23)	67.273,74€
Presupuesto resultante después expte. 2/23	16.175.919,89€
Suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería (expte. 3/23)	1.670.000,00€
Presupuesto resultante tras el Suplemento de crédito (expte. 3/23)	17.845.919,89€

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 30/05/2023 14:51

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 31/05/2023 08:37

Fecha Copia: 31/05/2023 11:48

Código seguro de verificación(CSV): f808e009f3a3ec4fa038be5ac64a198742b1dd87

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



En virtud de lo antedicho, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente número 3 de modificación de créditos por Suplementos de crédito por valor de 1.670.000€ €, financiados con remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del Presupuesto de 2022.

SEGUNDO.- Elevar al Pleno Municipal el Presente acuerdo para su aprobación, siendo definitivo si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones."

4. Despacho extraordinario.

No se trata ningún asunto en despacho extraordinario.

5. Ruegos y preguntas.

Abierto el punto por el Sr. Vélez Santiago, interviene el Sr. Blanco Alonso, trasladando la queja de los clubes de atletismo por la falta de uso de las nuevas pistas, así como de la zona interior de las mismas.

Señala el Sr. Gerente de la Fundación que se ha mantenido una reunión con el presidente de uno de los clubes que han iniciado el uso de la pista esta semana, previo pago de los precios públicos acordados por la Corporación, con una bonificación del 40% para los clubes de atletismo.

Indica el Sr. Blanco Alonso que están en contra del pago por uso de la única pista de atletismo municipal. Pregunta por el uso de la zona interior de hierba.

Señala el Gerente de la Fundación que en principio se destinaría a la práctica de modalidades de atletismo y puede que a otros usos en caso de que resulte necesario.

Seguido se refiere el Sr. Vicente de Pedro a la piscina Río Esgueva, trasladando quejas por el sistema de megáfonos, pidiendo que, aunque no sea una instalación municipal, se procure alguna gestión al respecto.

Indica el Sr. Vélez Santiago que se recoge la sugerencia y se valorará la forma de trasladarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veinte minutos del día indicado, el Sr. Presidente-Delegado Acctal. ordenó levantar la sesión, lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

EL SECRETARIO

Fco. Javier Prieto García

(Firmado electrónicamente)

Vº Bº

EL PRESIDENTE-DELEGADO ACCTAL

Luis A. Vélez Santiago

(Firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

8/8

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 30/05/2023 14:51

LUIS ANGEL

VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 31/05/2023 08:37

Fecha Copia: 31/05/2023 11:48

Código seguro de verificación(CSV): f808e009f3a3ec4fa038be5ac64a198742b1dd87

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>